

APUNTES SOBRE LAS CIFRAS DE MENORES EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA

M.^a ISABEL CARVAJAL GÓMEZ *
y JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ *

Este artículo presenta las últimas cifras provisionales de menores residentes en España al 31 de diciembre de 1998, elaboradas en el Observatorio Permanente de la Inmigración.

This article shows the last provisional data about foreigners under 18 residents in Spain at December 31st 1998 made by the Immigration Permanent Observatory.

Al mismo tiempo que se ha incrementado el número de extranjeros en España, ha aumentado también la demanda de datos respecto al fenómeno migratorio y, en consecuencia, su nivel de detalle. En el Anuario de Extranjería de 1997, aparecían los datos relativos a extranjeros con permiso de residencia en España desagregados por grupos de edad. No obstante, dicha distribución, referida al *stock*

* Observatorio Permanente de la Inmigración. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

de finales de 1997, no diferenciaba el régimen de residencia en España (comunitario o general) y se incluía a las personas con dieciocho años en el tramo de edad de los de dieciséis y diecisiete. En las estadísticas procedentes de la Comisaría General de Extranjería y Documentación (Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior), con las que hemos trabajado en los últimos meses en el Observatorio Permanente de la Inmigración, aparece la misma agrupación de datos por tramos de edad. No obstante, consideramos que su explotación puede resultar interesante desde el punto de vista de proceder a un acercamiento a los datos de menores extranjeros en España, aun inexacto y referido exclusivamente a las personas que, a 31 de diciembre de 1998, disponían de permiso o tarjeta de residencia. Las estadísticas que son origen de estos datos no permiten la desagregación por sexo, y los tramos de edad, como se ha indicado, están predeterminados, pero sí ofrecen información acerca de la comunidad autónoma de residencia, el país y continente de origen y, sobre todo, el régimen de residencia en España. Tenemos también la posibilidad de poner en relación estos datos con las cifras generales de extranjeros con permiso de residencia en España en la misma fecha.

En el Cuadro 1 se muestran los datos de extranjeros de cero a dieciocho años por tramos de edad y continente de residencia, así como su relación con el total de personas de los mismos continentes o nacionalidades que a 31 de diciembre de 1998 poseían un permiso o tarjeta de residencia en vigor. Se reseñan también los datos referentes a las nacionalidades en que el número de personas de cero a dieciocho años era igual o inferior a 500.

CUADRO 1

DISTRIBUCIÓN DE EXTRANJEROS DE CERO A DIECIOCHO AÑOS CON PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE DE 1998 POR CONTINENTE Y PAÍS DE ORIGEN EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE EXTRANJEROS CON PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Continente/país	Extranjeros de 0 a 18 años					Total General	% 0-18 años sobre el total
	0 a 2 años	3 a 5 años	5 a 15 años	16 a 18 años	Total		
Europa	1.627	3.644	15.913	6.672	27.856	329.956	8,4
Portugal	178	487	3.028	1.503	5.196	42.310	12,3
Alemania	237	608	2.723	1.141	4.709	58.089	8,1
Francia	225	494	1.829	710	3.258	39.504	8,2
Italia	168	316	1.176	600	2.260	26.514	8,5
Países Bajos	65	163	559	232	1.019	16.144	6,3
Polonia	118	174	503	160	955	6.651	14,4
Bélgica	46	115	473	234	868	11.997	7,2
Suecia	49	85	308	140	582	8.491	6,9
Africa	7.270	6.474	19.840	7.090	40.674	179.487	22,7
Marruecos	5.901	5.080	17.206	6.224	34.411	140.896	24,4
Gambia	705	689	566	77	2.037	6.969	29,2
Cabo Verde	18	59	525	232	834	3.158	26,4
Argelia	160	146	379	85	770	7.043	10,9
Senegal	192	184	237	141	754	6.657	11,3
Guinea Ecuatorial	59	64	370	119	612	3.158	19,4
Asia	1.300	1.640	5.928	2.331	11.199	61.021	18,4
China	461	571	2.230	1.112	4.374	20.690	21,1
India	218	316	1.009	286	1.829	8.144	22,5
Filipinas	268	271	799	328	1.666	13.553	12,3
Pakistan	133	138	563	137	971	4.238	22,9
Japón	65	100	328	102	595	3.631	16,4
América Norte	87	184	887	392	1.550	16.997	9,1
Iberoamérica	539	1.113	10.424	4.012	16.088	130.203	12,4
Rep. Dominicana	232	305	2.602	1.055	4.194	24.256	17,3
Perú	31	105	1.841	681	2.658	24.879	10,7
Argentina	26	67	1.545	604	2.242	17.007	13,2
Cuba	23	159	1.094	241	1.517	13.214	11,5
Colombia	26	107	755	333	1.221	10.410	11,7
Brasil	34	90	571	195	890	7.012	12,7
Venezuela	29	57	517	255	858	6.911	12,4
Ecuador	33	69	373	114	589	7.046	8,4
Chile	7	27	361	188	583	5.827	10,0
Oceania	8	15	38	13	74	1.023	7,2
Apátridas/no consta .	13	9	83	34	139	960	14,5
TOTAL	10.844	13.079	53.113	20.544	97.580	719.647	13,6

Los gráficos que mostramos a continuación dan cuenta de las diferentes proporciones por continentes de origen si se toman en cuenta los datos generales o los relativos a las personas con edad comprendida entre cero y dieciocho años.

GRÁFICO 1
DISTRIBUCIÓN POR CONTINENTE DE ORIGEN DEL TOTAL
DE EXTRANJEROS CON PERMISO DE RESIDENCIA
EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE DE 1998

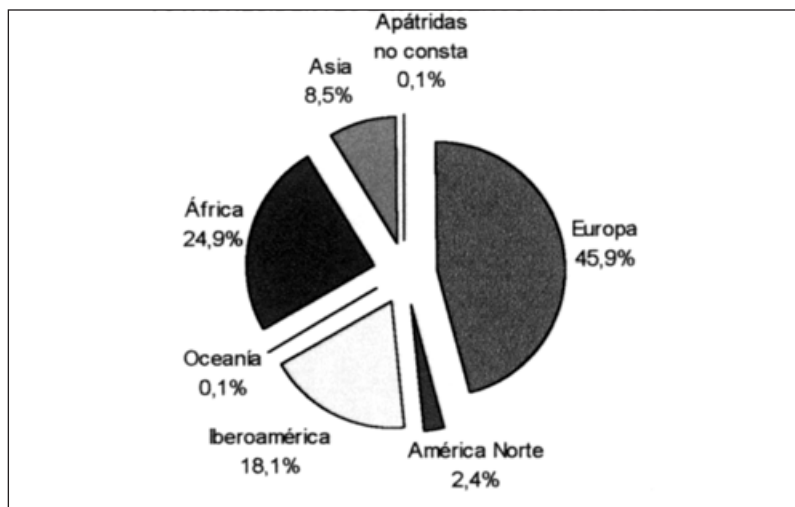
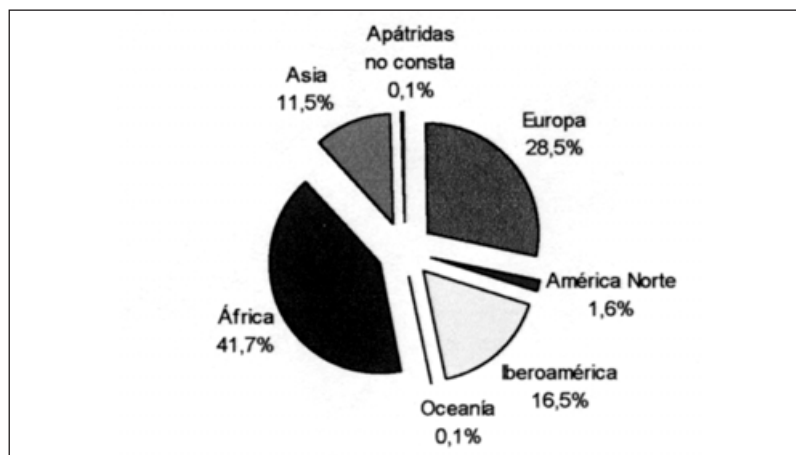


GRÁFICO 2
DISTRIBUCIÓN POR CONTINENTE DE ORIGEN
DE LOS DE EXTRANJEROS DE CERO A DIECIOCHO AÑOS
CON PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR
A 31 DE DICIEMBRE DE 1998



El porcentaje que representan las personas incluidas en el tramo de edad de cero a dieciocho años sobre el total de extranjeros con permiso de residencia es del 13,6. De los incluidos en ese tramo de edad, los nacionales de África representan el 41,7 por 100, mientras que en el total de residentes los procedentes de África son el 24,9 por 100. Los europeos cuyas edades se encuentran comprendidas entre cero y dieciocho años son el 28,5 por 100 del total de esas edades, y en el total de residentes los europeos componen la mayoría, con el 45,9 por 100. Existe aún poca información acerca del tamaño y composición de las familias de los extranjeros en España. Apuntamos que una posible línea de trabajo en este sentido, quizá debería tener en cuenta tanto el peso de los menores nacidos en el país de origen que han llegado a nuestro país por reagrupación familiar, como los niños nacidos en España y las posibles diferencias respecto a la fecundidad respecto al país de origen de

bidas al contacto con la sociedad de acogida y a las nuevas condiciones laborales, culturales o sociales.

El número total de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de 1998 era de 719.647, de los que 380.927, el 52,93 por 100 del total, estaban incluidos en el régimen comunitario (integrado por los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo que no pertenecen a la Unión Europea, así como por los familiares de todos ellos y por los familiares de los españoles) y 338.720 (el 47,07 por 100) estaban incluidos en el régimen general.

Tal y como se desprende de los datos que mostramos a continuación, estos porcentajes sufren una modificación sustancial si se aplican a los extranjeros entre cero y dieciocho años. Sobre un total de 97.580, el 33,95 por 100 estaban incluidos en el régimen comunitario y el 66,05 por 100 en el régimen general (ver Cuadro 2).

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN DE EXTRANJEROS DE CERO Y DIECIOCHO AÑOS
CON PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE
DE 1998 POR RÉGIMEN DE RESIDENCIA EN ESPAÑA
Y CONTINENTE DE ORIGEN Y RELACIÓN CON EL TOTAL
DE EXTRANJEROS POR RÉGIMEN DE RESIDENCIA
Y CONTINENTE DE ORIGEN

<i>Grupos de edad</i>	<i>Europa</i>	<i>África</i>	<i>Asia</i>	<i>A. Norte</i>	<i>Iberoam.</i>	<i>Oceanía</i>	<i>Apátridas/ no consta</i>	<i>TOTAL</i>
PERMISOS DE RESIDENCIA - TOTAL								
	329.956	179.487	61.021	16.997	130.203	1.023	960	719.647
PERMISOS DE RESIDENCIA. RÉGIMEN GENERAL 31/12/98								
0 a 2 años	330	7.205	1.250	75	433	3	12	9.308
3 a 5 años	686	6.346	1.546	151	754	8	8	9.499
6 a 15 años	2.832	18.956	5.337	688	5.899	23	64	33.799
16 a 18 años	681	6.732	2.001	177	2.220	11	22	11.844
TOTAL 0 a 18 años	4.529	39.239	10.134	1.091	9.306	45	106	64.450
TOTAL Rég. Gral. .	30.021	163.232	52.891	9.358	82.124	471	623	338.720
% 0-18 S/Total								
R. Gral	15,09	24,04	19,16	11,66	11,33	9,55	17,01	19,03
PERMISOS DE RESIDENCIA. RÉGIMEN COMUNITARIO. 31/12/98								
0 a 2 años	1.297	65	50	12	106	5	1	1.536
3 a 5 años	2.958	128	94	33	359	7	1	3.580
6 a 15 años	13.081	884	591	199	4.525	15	19	19.314
16 a 18 años	5.991	358	330	215	1.792	2	12	8.700
TOTAL 0 a 18 años	23.327	1.435	1.065	459	6.782	29	33	33.130
TOTAL R. Comun. .	299.935	16.255	8.130	7.639	48.079	552	337	380.927
% 0-18 S/Total								
R. Com.	7,78	8,83	13,10	6,01	14,11	5,25	9,79	8,70

El porcentaje de extranjeros de dieciocho y menos años sobre el total de cada continente de origen es superior en el caso de los incluidos en el régimen general para todos los colectivos excepto en el caso de los iberoamericanos.

En los Gráficos 3 y 4 se muestra la distribución por tramos de edad de las personas incluidas en el régimen general y en el régimen comunitario.

GRÁFICO 3
DISTRIBUCIÓN POR CONTINENTE DE ORIGEN
DE LOS DE EXTRANJEROS DE CERO A DIECIOCHO
AÑOS INCLUIDOS EN EL RÉGIMEN GENERAL
CON PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR
A 31 DE DICIEMBRE DE 1998



GRÁFICO 4

DISTRIBUCIÓN POR CONTINENTE DE ORIGEN
DE LOS DE EXTRANJEROS DE CERO A DIECIOCHO
AÑOS INCLUIDOS EN EL RÉGIMEN COMUNITARIO
CON PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR
A 31 DE DICIEMBRE DE 1998



Como puede observarse, y a pesar de los valores relativamente similares de los que se encuentran en el tramo de seis a quince años, las personas de dieciocho y menos años incluidas en el régimen general no sólo son más numerosas en términos absolutos de las incluidas en el régimen comunitario, sino que su edad es comparativamente menor.

Respecto a la distribución geográfica en España de los extranjeros con dieciocho y menos años, en el cuadro 3 mostramos la distribución por comunidades autónomas. Cataluña y Madrid, seguidas de Andalucía, son las comunidades que concentran un mayor número de extranjeros en general y también de los de edad comprendida entre cero y dieciocho años. En la tabla se señala el porcentaje de las personas incluidas en ese tramo de edad respecto al total en cada comunidad. Como se puede observar, Castilla-La Mancha resulta ser la comunidad en que existe un mayor porcentaje de extranjeros entre cero y dieciocho años sobre el total.

CUADRO 3
DISTRIBUCIÓN DE EXTRANJEROS
DE CERO A DIECIOCHO AÑOS CON PERMISO
DE RESIDENCIA EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE
DE 199 POR CC.AA. EN RELACIÓN CON EL TOTAL
DE EXTRANJEROS A ESA FECHA

CC.AA.	0 a 18 años					Total Residentes Extranjeros	% 0-18 años S/Total
	0 a 2	3 a 5	5 a 15	16-18	Total 0-18 años		
Total	10.844	13.079	53.113	20.544	97.580	719.647	13,56
Andalucía	1.010	1.310	5.905	2.427	10.652	95.970	11,10
Aragón	243	224	811	339	1.617	11.877	13,61
Asturias	51	91	630	233	1.005	8.682	11,58
Baleares	390	569	2.166	767	3.892	40.399	9,63
Canarias	547	1.061	4.346	1.515	7.469	68.848	10,85
Cantabria	16	53	232	99	400	3.910	10,23
Castilla-La Mancha	376	320	1.388	469	2.553	11.374	22,45
Castilla y León	214	343	2.315	899	3.771	20.113	18,75
Cataluña	4.063	3.888	13.339	5.090	26.380	148.803	17,73
C. Valenciana	531	790	3.707	1.581	6.609	69.972	9,45
Extremadura	136	165	744	346	1.391	9.063	15,35
Galicia	108	189	1.313	665	2.275	21.140	10,76
Madrid	2.423	2.819	11.554	4.244	21.040	148.070	14,21
Murcia	211	225	785	393	1.614	15.731	10,26
Navarra	69	94	454	211	828	6.385	12,97
País Vasco	165	260	1.461	624	2.510	16.995	14,77
La Rioja	73	55	230	123	481	3.253	14,79
Ceuta	6	18	73	30	127	1.196	10,62
Melilla	12	17	64	31	124	1.054	11,76
No consta	200	588	1.596	458	2.842	16.812	16,90
TOTAL	10.844	13.079	53.113	20.544	97.580	719.647	13,56

Por último, mostramos en los gráficos 5 y 6 la distribución por comunidades autónomas de los extranjeros en general y de los comprendidos entre cero y dieciocho años. En el gráfico 5 se reseñan específicamente las comunidades en que el número total de extranjeros excede de 30.000, y en el gráfico 6, las comunidades en las que el número de extranjeros entre cero y dieciocho años supera los 3.000. Se observan diferencias entre Cataluña y Madrid, que, con un similar número absoluto de extranjeros, mantienen diferencias respecto a los extranjeros en el tramo de edad considerado.

GRÁFICO 5
DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. DEL TOTAL
DE EXTRANJEROS CON PERMISO DE RESIDENCIA
EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE DE 1998

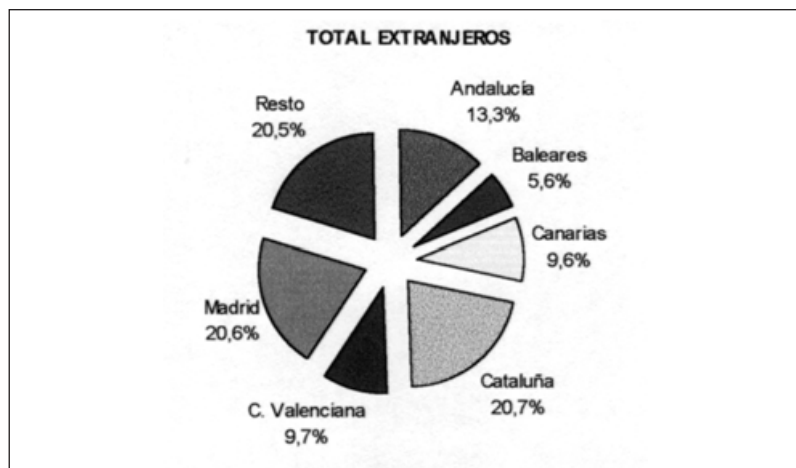


GRÁFICO 6
DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. DE LOS EXTRANJEROS
DE CERO A DIECIOCHO AÑOS DE EDAD
CON PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR
A 31 DE DICIEMBRE DE 1998



Las diferencias, no obstante, se mantienen para todas las comunidades autónomas. Con la excepción de Cataluña, las comunidades que absorben un mayor número de extranjeros mantienen una menor proporción de los comprendidos entre cero y dieciocho años.

Consideramos que es necesario mantener información actualizada respecto a los menores extranjeros en España y, a pesar de que estas líneas se han ceñido, con limitaciones, a los datos oficiales de carácter puramente cuantitativo, disponer de un mayor conocimiento de las condiciones en que se encuentran, porque de su integración en la sociedad española, que ya es la suya, depende probablemente la de todos.